



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 23 NOV 2016

RES. H-N° 1883/16

Expte. N° 4.028/16

VISTO:

La nota mediante la cual la Dirección de Compras y Patrimonio solicita el mantenimiento y reparación de mobiliario de las distintas aéreas académico-administrativas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de sillas giratorias deslizables que serán destinadas a la Dirección de Alumnos, Departamentos de Posgrado, Docencia y Contable de esta Unidad Académica.

Que para tal fin se solicitó los servicios de la firma CASANOVA OFICINAS, cuyo costo asciende a la suma total pesos cuatro mil ciento treinta (\$ 4.130,00), por el retapizado, reparación de la columna neumática y cambio de pistón.

Que se cuenta con recursos y autorización del Decano para proceder al pago de la reparación realizada, gestión que ha sido conformada.

Que el presente caso se encuentra contemplado en el Art. 25 del Decreto 1023/01 de la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el gasto por la reparación y mantenimiento de ocho (8) sillas giratorias deslizables que serán destinadas a la Dirección de Alumnos, Departamentos de Posgrado, Docencia y Contable de esta Unidad Académica, efectuada por la firma CASANOVA OFICINAS, CUIT N° 27-21634963-1, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Alberdi N° 417, de esta ciudad, según factura N° B 0003-0000071, por la suma total de pesos cuatro mil ciento treinta (\$4.130,00).

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR la suma indicada en el Artículo anterior a la partida presupuestaria A.0020.027.004.008.11.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4 del Ejercicio 2016 de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- REMÍTASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

ATH


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa